

PODER LEGISLATIVO LEY Nº 1.878

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 14.942, UBICADO EN EL BARRIO ORILLAS DE CAMPO GRANDE DEL CITADO MUNICIPIO.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Desaféctase del dominio público municipal y autorízase a la Municipalidad de Fernando de la Mora a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado como parte de la Finca Nº 14.942, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el Nº 1 al folio 1 y siguientes del año 1982, del Distrito de Fernando de la Mora, correspondiente a los lotes Nºs. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la manzana VII del loteamiento realizado por la señora Pablina Sosa Vda. de Schweis, ubicado en el barrio Orillas de Campo Grande del citado municipio, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SU FRENTE AL NOROESTE: con rumbo magnético N 26° 10′ W (Norte, veintiséis grados, diez minutos, Oeste), mide 78,00 m. (setenta y ocho metros), linda con la ex - calle 7, actual San Andrés;

SU CONTRAFRENTE: forma una quebrada de tres rectas; la primera partiendo de Noroeste con rumbo magnético N 26° 10′ W (Norte, veintiséis grados, diez minutos, Oeste), mide 48,00 m. (cuarenta y ocho metros), linda con los lotes Nos. 12, 13, 14 y 15 de la misma manzana; la segunda con rumbo magnético S 68° 09′ W (Sur, sesenta y ocho grados, nueve minutos, Oeste), mide 30,10 m. (treinta metros con diez centímetros), linda con el lote N° 12 de la misma manzana; y, la tercera, con rumbo magnético N 26° 10′ W (Norte, veintiséis grados, diez minutos, Oeste), mide 30,00 m. (treinta metros), linda con la ex - calle 8, actual Vallemí;

SU COSTADO AL SURESTE: con rumbo magnético S 68° 09' W (Sur, sesenta y ocho grados, nueve minutos, Oeste), mide 60,20 m. (sesenta metros con veinte centímetros), linda con la ex - calle 2, actual Irala Campercholi; y,

SU CONTRACOSTADO AL SUROESTE: con rumbo magnético S 68° 09' W (Sur, sesenta y ocho grados, nueve minutos, Deste), mide 60,10 m. (sesenta metros con diez centímetros), linda con el Lote N° 2 de la misma manzana.

SUPERFICIE: 3.240 m². (tres mil doscientos cuarenta metros cuadrados).